

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Vilamarxant

2026/08995 *Anuncio del Ayuntamiento de Vilamarxant sobre la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 17/2026, bajo la modalidad de créditos extraordinarios.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Vilamarxant, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de mayo de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 17/2026, bajo la modalidad de créditos extraordinarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1. por remisión del 177.2. del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 28 de mayo de 2026 sobre el expediente de modificación de créditos 17/2026, en la modalidad de crédito extraordinario, procediéndose a su publicación resumida por capítulos, de conformidad con el siguiente detalle:

ALTA/AUMENTOS GASTOS		
Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
15.161.60903	REMODELACIÓN ESCALERA BUENOS AIRES	8.168,78 €
17.1621.22799	CONTRATO RSU Y LIMPIEZA VIARIA	120.357,96 €
11.333.62200	PPOS. 2022-2023. REFORMA EDIFICIO CALLE SAN MIGUEL	24.114,63 €
13.433.62200	2 TRAMO CARRIL BICI POLIGONO INDUSTRIAL ENCHILAGAR	37.181,17 €
TOTAL		189.822,54 €

Aplicación presupuestaria	FINANCIACIÓN	Importe
87000	REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES	189.822,54 €
TOTAL		189.822,54 €

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de esta Jurisdicción.

Vilamarxant, 7 de julio de 2026.—El alcalde, Héctor Troyano Navarro.

